

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 18 de Marzo de 1948

Núm. 65

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1.50 pesetas

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Por haber sido suprimida la expedición de los Salvoconductos interprovinciales, en virtud de Orden Ministerial, de fecha uno de Enero del año actual, ordeno a todos los Alcaldes remitan sin excusa en el plazo de diez días, la liquidación definitiva de los mismos.

Lo que comunico para conocimiento y exacto cumplimiento.

León, 16 de Marzo de 1948.

El Gobernador civil,  
Carlos Arias Navarro

1078

#### Instituto Nacional de Estadística

##### DELEGACION DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal  
de 31 de Diciembre de 1947

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1947, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlos, pudiendo autorizar al efecto también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta capital.

Las horas de verificar la recogida son: de ocho y media de la mañana

a una y media de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa Oficina (Plaza de San Isidoro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correo, por valor de cincuenta céntimos, para depositar el oportuno paquete a su nombre, en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días, no se hubiese recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada, por el correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de Marzo de 1948.— El Delegado de Estadística, José Lemes.

##### Relación que se cita

Cármenes  
Galleguillos de Campos  
Joarilla de las Matas  
Laguna Dalga  
Murias de Paredes  
Noceda  
Rodiezmo  
Sabero  
Santa Cristina de Valmadrigal  
Santa María de la Isla  
Valdefresno  
Villamartín de Don Sancho  
Villasabariego  
Villazala

1070

Rectificación del Padrón Municipal  
de 31 de Diciembre de 1947

En el BOLETIN OFICIAL, de la provincia correspondiente al día 2 del corriente, apareció inserta una comunicación de esta Delegación, en la que se anunciaban los Municipios

cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón municipal de 1947, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Y como quiera que ha transcurrido dicho plazo, y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy, en pliego que se deposita en esta Administración de Correos, para cada uno de dichos términos municipales.

León, 15 de Marzo de 1948.— El Delegado de Estadística, José Lemes.

##### Relación que se cita

Balboa  
Bañeza (La)  
Barrios de Luna (Los)  
Bembibre  
Boca de Huérgano  
Camponaraya  
Candín  
Castrillo de los Polvazares  
Destriana  
Fresnedo  
Hospital de Orbigo  
Palacios de la Valduerna  
Pedrosa del Rey  
Prado de la Guzpeña  
Puebla de Lillo  
Puente Domingo Flórez  
Regueras de Arriba  
San Pedro Bercianos  
Toral de los Guzmanes  
Truchas  
Turcia  
Valderas  
Valverde de la Virgen  
Vegamián

Villabraz  
 Villadangos del Páramo  
 Villamoratiel de las Matas  
 Villaverde de Arcayos  
 Zotes del Páramo 1071

### Distrito Forestal de León

#### ANUNCIO

Atendiendo a la petición formulada por la Junta Vecinal de Posada de la Valduerna, Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, Partido Judicial de La Bañeza, relativa al deslinde parcial del Monte de su pertenencia n.º 128 de los de Libre Disposición, denominado «El Montico», pongo en conocimiento de las partes interesadas:

1.º La operación de deslinde dará comienzo a las nueve horas del día veinte de Mayo del presente año, empezando por el punto más avanzado del perímetro del monte que se encuentra hacia la parte Norte y será realizada por el Ingeniero de Montes afecto a esta Jefatura, D. Matías Candeira Moreno.

2.º Se concede el plazo de un mes, a partir del día de la fecha, para la presentación al Ingeniero ejecutor del deslinde, de cuantas pruebas documentales conengan a los derechos de las partes interesadas y se refieran a la cabida, los límites, la propiedad o la posesión de sus fondos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 12 de Marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Mondejar. 1021

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

#### CADUCIDADES

#### ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha 21 de Febrero de 1948, fué declarada la caducidad del permiso de investigación de Wolfram, de 14 pertenencias, denominado «Carmen» número 10.777, sito en el término municipal de Los Barrios de Salas, y otorgado a favor de D. Adelino Yebra Novo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, advirtiendo que contra esta Orden Ministerial cabe recurso contencio-administrativo, con arreglo a su Ley especial y en el plazo que la misma señala, dando cuenta a la Jefatura de Minas de su interposición, requisito que se considerará esencial para que aquél prospere.

León, 6 de Marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 999

### DISTRITO DE LEÓN

### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan.

Días	Minas y Permisos de Investigación	Mineral	Nom. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vaciedad	Representante en la capital	Minas colindantes
5 Abril 1948.	Tito	Grafito	11168	Vega de Valcarce.	Vega de Valcarce.	Eloy Sánchez Piedrafita.	Vega de Valcarce.	Luis Crespo Hevia	Se ignoran.
6 ídem.	Maruchi	Plomo y otros	11174	Hermides	Barjas	Bernardino Fdez. de Navia.	Cacabelos	José R. Fuertes	Idem.
7 ídem.	Emérita	Idem	11175	Ambasbestos	Vega de Valcarce.	Idem	Idem	Idem	Idem.
8 ídem.	Río Sil	Carbón	11188	Tombro de Arriba	Fresnedo	Marcelino Fraga	Madrid	Idem	Idem.
9 ídem.	Vicenta	Hierro y otros	11193	Ocero	Sancedo	Arturo Bodelón	Ponferrada	Joaquín Fernández	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 26 de la vigente ley de Minas y 45 del Reglamento general para el régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.  
 León, 15 de Marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. de Alvaredo.

### DELEGACION DE TRABAJO

Aviso a las Empresas que ocupen productores menores de 21 años

La Dirección General de Trabajo ha tenido a bien disponer, que el próximo día 1.º de Abril, Día de la Victoria, las Empresas que empleen productores menores de 21 años, los cuales están encuadrados en la Sección de Centros de Trabajo del Frente de Juventudes, deberán conceder a los mismos el permiso necesario para asistir a los actos que se celebren en dicho día. La petición del permiso, deberá efectuarse reglamentariamente por la Jefatura del Frente de Juventudes.

Las Empresas que incumplan lo dispuesto en la presente Orden, serán sancionadas por esta Delegación de acuerdo con las facultades que me han sido conferidas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 11 de Marzo de 1948.—El Delegado. 1087

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Florentino García Láiz, del reemplazo de 1945, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de don Faustino García Almuzara, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Faustino García Almuzara para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

El repetido Faustino García Almuzara es natural de Robledo de Fenar, hijo de Gabriel y de Indalecia, y cuenta 54 años de edad. Era de estatura regular (1,600), color de piel predominantemente el rubio, de ojos azules y de barba muy poblada. Desapareció de su domicilio en Robledo de Fenar, del Ayuntamiento de Matallana.

León, 6 de Marzo de 1948.—El Alcalde. 1045

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Habiéndose confeccionado el padrón del impuesto de solares sin edificar para el año actual de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 12 de Marzo de 1948.—El Alcalde, Luis Alonso.  
1024

### Ayuntamiento de Castropodame

No habiendo comparecido a ninguno de los actos de alistamiento, clasificación y declaración de soldados el mozo núm. 1 del alistamiento del reemplazo de 1948, Aurelio Alonso Alvarez, natural de Villaverde de los Cestos, de este Municipio, hijo de Antonio y de Angustias, se le cita, llama y emplaza por este medio, a fin de que comparezca en estas Casas Consistoriales, sitas en la calle San Juan, de esta villa, cualquier día, antes del tercer domingo del mes actual, a fin de ser tallado y reconocido y clasificado, pues en caso contrario será declarado prófugo.

Castropodame, 13 de Marzo de 1948.—El Alcalde, A. Mansilla.  
1081

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el corriente ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de diez días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

Cuadros  
1032

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, en unión de sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1947, durante los cuales y en los ocho siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdemora  
1068  
Bustillo del Páramo  
1079  
Vegas del Condado  
1085

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, durante el año 1948, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Quintana del Castillo  
1007  
Grajal de Campos  
1042  
Puente de Domingo Flórez  
1062  
Vegas del Condado  
1085

Hecha por los Ayuntamientos que al final se indican, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1947, queda expuesta al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Las Omañas  
997  
Quintana del Castillo  
1007  
Villamontán  
1019  
Encineto  
1041  
La Robla  
1039  
Onzonilla  
1035  
Santa María del Páramo  
1063

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1948, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Río seco de Tapia  
990  
Quintana del Castillo  
1007  
Castrotierra  
1050  
Cimanes de la Vega  
1066  
Villademor de la Vega  
1080

### Junta Comarcal Judicial de Valencia de Don Juan

Habiendo sido rendidas las cuentas de Ordenación y Caudales de la Junta Comarcal Judicial de esta villa, correspondientes a los años 1946 y 1947, por el presente, se hace saber que referidas cuentas, con sus justificantes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Junta, para que en el plazo de quince días puedan ser examinadas y formular dentro del mismo las reclamaciones que se consideren justas.

Valencia de Don Juan, 13 de Marzo de 1948.—El Alcalde Presidente, Luis Alonso.  
1043

### Entidades menores

Habiendo sido confeccionado por las Juntas vecinales que siguen, el presupuesto ordinario para 1948, se anuncia su exposición al público, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Riego de la Vega  
995  
Requejo de la Vega  
1038  
Lagüelles  
1030

### Junta vecinal de Santas Martas

Aprobadas por esta Junta las cuentas del ejercicio de 1947, quedan expuestas al público por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Santas Martas, 13 de Marzo de 1948.—El Presidente, A. Alvarez.  
1033

### Junta vecinal de Carrizo

Aprobadas por esta Junta las cuentas correspondientes a los años 1941 al 1947, ambos inclusive, se hallan de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente por el tiempo reglamentario, para que durante dicho plazo puedan cuantos lo deseen hacer los reparos o reclamaciones que respecto de aquéllas estimen convenientes.

Carrizo, 10 de Marzo de 1948.—El Presidente, Benito L. Ordóñez.  
1034

### Junta vecinal de Piedrafita

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1948, y ordenanza unida al mismo, se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días en el domicilio del que suscribe, pudiendo ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones consiguientes.

Piedrafita de la Mediana, a 20 de Febrero de 1948.—El Presidente, Serafin García.  
1051

### Junta vecinal de Requejo de la Vega

Las cuentas de caudales y recaudación, formadas por esta Junta y correspondientes al ejercicio de 1947, quedan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente que suscribe, por el período de quince días, a los efectos de que los vecinos puedan examinarlas y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen oportunas.

Requejo de la Vega, 12 de Marzo de 1948.—El Presidente, E. Martínez.  
1038

### Administración de justicia

#### Requisitorias

Melcón González, Benito, (a) El Ventorro, de 21 años, hijo de José y Manuela, soltero, natural de San Feliz de Torio (León), domiciliado últimamente en el camino del Hospital, núm. 9 de esta ciudad, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día 9 de Abril próximo, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas a que se le sigue por hurto con el núm. 135 de 1948, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Benito Melcón González, expido y firmo la presente en León a 29 de Febrero de 1948.—El Secretario, Jesús Gil.  
945

Martínez Gutiérrez, Juan hijo de Juan y María, natural de Llamera

(León), estado soltero, profesión jornalero, de 26 años de edad: Color de las pupilas castaño, cabello castaño rizado, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca grande, barba poca, estatura 1,732 metros; Guardia civil expulsado, que viste mono azul y probablemente debajo sahariana de uniforme sin insignias y como señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Teruel donde se hallaba de puesto, procesado por el delito de abandono de servicio, comparecerá en el término de quince días ante D. Enrique García Lasiera, Comandante Juez instructor de la 133 Comandancia de la Guardia Civil en Teruel; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Teruel, 8 de Marzo de 1948.—Enrique García. 968

Ruiz Bustamante, Manuel, de unos veinte años de edad, soltero, hijo de Antonio y Eugenia, natural de Rio-corvo y vecino de San Mateo (Santander), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en el sumario número 50 de 1943 que se sigue por robo bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.

Valencia de Don Juan a 6 de Marzo de 1948.—Antonio Molleda.—El Secretario, Pedro Fernández. 974

## Anuncios particulares

### EDICTO

Don José Gublieri Sierra, Abogado-Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Villafranca del Bierzo.

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo y por Cayetano Granja Valcarce, Sinforiano García Carrete, Concepción Núñez Pérez, Engracia Fernández Castro, Ricardo Carrete García, Antonio García Fernández, José García Pol, Asunción Iglesias San Miguel, Asunción López García, Manuel Raposo Quiroga, José García Lolo, Asunción García López y Antonio Lolo López, todos vecinos de Busmayor, se ha iniciado un acta notarial para acreditar e inscribir en los Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas y en el de la Propiedad la posesión en concepto de dueños desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas para riego de las fincas siguientes, radicantes en término de Busmayor:

1.—Prado a los Toupiños, de 17 áreas; linda: E., herederos de Antonia García Carrete; S., los de Domingo Valcarce; O., José de Arriba, y

N., monte. 2.—Otro al Pedrouco, de 6 áreas; linda: E., arroyo; S., Manuel López; O., Carmen Carrete, y N., Antonio Carrete. 3.—Otro al Pedrouco de Abajo, de 6 áreas; linda: E., Josefa López; S., arroyo; O., José López, y N., Josefa López. 4.—Otro a Toupiños, de 21 áreas; linda: E., camino; S., herederos de Antonio García; O., arroyo, y N., Ricardo Soto. 5.—Otro al Pandelo, de 6 áreas; linda: E., camino; S., casa del mismo dueño; O., arroyo, y N., Antonio García. 6.—Otro a Fonte Nova, de 9 áreas; linda: E., sendero; S., Elvira Núñez; O., Elvira de Arriba, y N., presa. 7.—Otro a Carris, de 18 áreas; linda: E., arroyo; S., Santiago García Montaña; O., José de Arriba, y N., Domingo Valcarce. 8.—Otro al Abono, de 50 áreas; linda: E., Antonia Montaña; S., Santiago García; O., monte, y N., Santiago García. 9.—Otro a Porta da Casa, de 9 áreas; linda: E., Santiago García; S., herederos de José Montaña; O., camino, y N., María García. 10.—Otro a Toupiños, de 6 áreas; linda: E., herederos de Francisco Cobo; S., camino, y N., igual, y O., Alejandro Santín. 11.—Linar debajo la Casa, de 2 áreas; linda: E., Antonio Lolo; S., Isabel Lolo; O., Santiago García, y N., muro. 12.—Prado al Breiral, de 17 áreas; linda: E., Genoveva Soto; S. y O., arroyo, y Norte, Antonio Valcarce. 13.—Otro a Prados Novos, de 13 áreas; linda: E., arroyo; S., herederos de Manuela Lolo; O., camino, y N., José Pol. 14.—Otro a Fontañías, de 30 áreas; linda: E., arroyo; S., Matilde García; O., Santiago García, y N., herederos de Antonio Cobo. 15.—Otro en Cereixais, de 13 áreas; linda: E., Antonio García; S., arroyo; O. y N., camino. 16.—Otro en Outeiro, de 6 áreas; linda: E., Elvira Núñez; S., Rafael García; O. y N., camino. 17.—Otro en el Cepón, de 13 áreas; linda: E., camino; S., arroyo; Oeste, Alejandro Santín, y N., Francisca López. 18.—Otro en Cereixais, de 13 áreas; linda: E., camino; S., José Aira; O., arroyo, y N., Ricardo Carrete. 19.—Otro a Fonte Nova, de 13 áreas; linda: E., Antonio Lolo; S., arroyo; O., Asunción García, y N., presa. 20.—Otro en Pedrouco, de 22 áreas; linda: E., arroyo; S., Flora y Carmen Carrete; O., herederos de Juan López, y N., h. de José García. 21.—Otro en Linar da Ponte, de 2 áreas; linda: E., h. de María García; S. y O., camino, y N., Basilio Valcarce. 22.—Otro en Caborcas, de 13 áreas; linda: E., Carlos López; S., h. de Francisco Cobo; O., de Cayetano López, y N., camino. 23.—Otro en Breiral, de 4 áreas; linda: E., presa; S., arroyo; O. y N., Claudio López. 24.—Otro en Cortiña, de 44 áreas; linda: E., Asunción López; S., Francisco López; O., arroyo, y N., camino. 25.—Linar Bajo de la Casa, de 8 áreas; linda: E., herede-

ros de Emilia Castro; S., Alonso Méndez; O., su casa, y N., Isabel Lolo. 26.—Otro en Caborcas, de superficie 30 áreas; linda: E., Antonio Valcarce, S., arroyo; O., h. de Manuel Lolo, y N., presa. 27.—Otro en Ponte Nova, de 28 áreas; linda: E., Eudisia Dorado; S., arroyo; O., Crenciana Lolo, y N., presa. 28.—Otro en Carbedo, de 13 áreas; linda: E., Ignacio García; S., presa; O., María López, y N., camino. 29.—Otro en Torroal, de 7 áreas; linda: E., Pedro García; S., camino; O., presa, y N., arroyo. 30.—Otro en Cortiña, de 26 áreas; linda: E., Santiago García; S., José García; O., Antonio Lolo, y N., camino. 31.—Linar en Horta, de 2 áreas; linda: E., sendero; S., arroyo; O., h. de Cayetano López, y N., camino. 32.—Prado en Outeiro, de 5 áreas; linda: E., arroyo; S., Manuel García; O., Elvira Núñez, y N., camino. 33.—Otro al Breiral, de 8 áreas; linda: E., Elvira Carrete; S., arroyo; O., herederos de Juan García, y N., los mismos. 34.—Otro al mismo sitio, de 8 áreas; linda: E., h. de Domingo Valcarce; S., arroyo; O., Santiago García, y N., presa. 35.—Otro en Pedrouco, de 13 áreas; linda: E., Manuel López; S., arroyo; O., José López, y N., presa. 36.—Otro al Breiral, de 6 áreas; linda: E., Josefa García; S., arroyo; O., Juan García, y N., José Santín.

Las circunstancias del referido aprovechamiento son: El cauce de donde derivan las aguas, es el de la Fuente da Moura, verificándose la toma en la misma fuente, sita en Busmayor; el destino de las aguas es el riego de las fincas descritas y otras más, ignorándose el volumen de ellas; que se aprovechan durante todo el año, poseyéndolas los requirentes en concepto de dueños desde tiempo inmemorial.

Y a fin de notificar genéricamente la pretensión de los requirentes a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento, se publica el presente, significando que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación los que se consideren perjudicados podrán comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos.

Dado en Villafranca del Bierzo, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Notario, José Gublieri Sierra.

905 Núm. 153.—250,50 ptas.

### EXTRA VÍO

de un caballo pelicano oscuro, de cinco años, alzada cinco cuartas y media, y potro de raza «Percherón», de un año, rojo, con una estrella en la frente; desaparecidos del pueblo de Llamas de la Ribera el 8 del corriente. — Propietario: D. Gabriel Arias Arias.

1016 Núm. 157.—13,50 ptas.